

**CONTRATO DE SERVICIO DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE UN
ESTUDIO DE DEMANDA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y MERCANCIAS
EN EL ÁMBITO DE LA FRONTERA IRUN-HENDAIA.**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Expediente nº:



Interreg



**Co-funded by
the European Union**

ÍNDICE

1.- OBJETO DEL PRESENTE PLIEGO	1
2.- DESARROLLO GENERAL DE LOS TRABAJOS	1
3.- ESPECIFICACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ..	6
4.- REPRESENTANTE DEL CONSULTOR.....	7
5.- RELACIONES ENTRE EL ADJUDICATARIO Y ETS	7
6.- PROGRAMA DE LOS TRABAJOS	8
7.- CONTROL DE LOS TRABAJOS	8
8.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.....	9
9.- PRECIOS DEL CONTRATO	9
10.- VALORACIÓN Y ABONO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS	9
11.- PRECIOS UNITARIOS	9
12.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO.....	10
ANEXO Nº 1.....	12
ANEXO Nº 2.....	14

1.- OBJETO DEL PRESENTE PLIEGO

El presente Pliego tiene por objeto fijar las condiciones que han de regir en la contratación del Servicio de Apoyo para la realización de un Estudio de demanda de tráfico de pasajeros y mercancías en el ámbito de la frontera Irún-Hendaia. La realización de este estudio se enmarca dentro del proyecto TRANSFERMUGI cofinanciado por el Programa Interreg VI-A España-Francia-Andorra (POCTEFA 2021-2027). El objeto del contrato será analizar, entre otros, el tráfico de pasajeros y mercancías entre España y Francia a través de la frontera situada en Irún, prestando especial atención a las emisiones contaminantes de tráficos menos sostenibles que el ferroviario electrificado, y estudiando las necesidades de nueva infraestructura ferroviaria para absorber esos tráficos y disminuir el impacto ambiental durante dicho transporte.

El proyecto TRANSFERMUGI ha sido cofinanciado al 65% por la Unión Europea a través del Programa Interreg VI-A España-Francia-Andorra (POCTEFA 2021-2027). El objetivo del POCTEFA es reforzar la integración económica y social de la zona fronteriza España-Francia-Andorra.

Asimismo, se hace constar que el presente estudio o licitación será financiado a partes iguales por ETS (Euskal Trenbide Sarea) y la Región Nueva Aquitania.

2.- DESARROLLO GENERAL DE LOS TRABAJOS

Fase 0: Recopilación de Información

El consultor recopilará la documentación que exista tanto urbanística como la referente a los distintos sistemas de transporte que tengan relación con la movilidad ferroviaria y por carretera (transporte público y privado) entre el País Vasco y Nueva Aquitania (tránsito entre las dos regiones), bien porque representen desarrollos que incidan en la movilidad general o bien porque correspondan a medios de transporte en competencia con el modo ferroviario.

Al ser el ámbito geográfico de la recopilación la frontera en Irún-Hendaia, no se limitará al País Vasco y Nueva Aquitania, sino que se hará extensivo a las zonas próximas al mismo bien por focos que generan movilidad de pasajeros y/o mercancías (considerando flujos mayores de 50.000 T o equivalente), bien por corresponder con infraestructuras existentes o planificadas que incidan en la movilidad general tanto de pasajeros como de mercancías. El estudio no se limitará solo a la existencia o creación de grandes terminales de mercancías, sino que también se tendrán en cuenta los puertos que sean plataformas multimodales.

ETS y el Gobierno de la Región de Nueva Aquitania entregarán al consultor adjudicatario del contrato, aquellos estudios propios que obren en su archivo y que pudieran ser de interés en el desarrollo de los trabajos. Así mismo, el adjudicatario deberá buscar datos en otros organismos (CEREMA, BDD ITE 3000, etc.)

Analizados los datos recibidos, el consultor deberá realizar un trabajo de campo para poder caracterizar la movilidad en los diferentes medios de transporte. El Consultor llevará a cabo todas las encuestas y aforos necesarios para la realización del objeto del contrato. Para ello, se realizarán los siguientes tipos de encuestas:

- Encuestas a aquellas empresas que transporten grandes volúmenes de mercancías
- Encuestas domiciliarias con el objeto de obtener información de los medios de transporte usados por cada individuo y el objeto del viaje, entre otros. Se entiende por encuesta domiciliaria aquella realizada a un domicilio familiar, a todos sus integrantes, durante una semana completa, en la que se refleja toda la movilidad de la familia en todos los medios de transporte, incluyendo el motivo del viaje.
- Encuestas en carretera con la finalidad principal de conocer el objeto del viaje, origen-destino (se realizarán en puntos de parada voluntaria y de forma aleatoria).
- Realización de encuestas a pasajeros en estaciones o paradas con la finalidad principal de conocer el objeto del viaje (se realizarán en puntos de parada voluntaria y de forma aleatoria).
- Realización de encuestas a pasajeros embarcados en diferentes medios de transporte con la finalidad principal de conocer el objeto del viaje.

El consultor podrá completar estas encuestas mediante datos propios o medios de encuestación alternativos.

También se realizarán aforos con el objetivo de asegurar la veracidad de las fuentes de datos.

El consultor entregará a ETS copia de toda la información recopilada en esta fase, ordenada en uno o varios documentos.

Fase 1: Análisis de Actuaciones en curso.

En esta fase se procederá a la recopilación de datos sobre las infraestructuras de transporte y socioeconómicos que sean de utilidad para la realización de los modelos de transporte.

Asimismo, a partir de la actual situación social y económica del País Vasco, Nueva Aquitania y su entorno, se realizará un diagnóstico de la red ferroviaria y de carreteras existente, y aquella que está en fase de desarrollo y construcción. Partiendo de este diagnóstico inicial se procederá a un análisis de las distintas actuaciones en curso en las diferentes zonas y objetivos, tanto desde la visión local, como su coherencia con las previsiones estatales y europeas.

El consultor recopilará las actuaciones que se propongan realizar en cada región y que tengan influencia tanto en el tráfico de pasajeros como de mercancías.

El consultor analizará posibles actuaciones complementarias a éstas, de forma que se mejore su eficacia y rentabilidad. Entre estas medidas (sin carácter exhaustivo) puede estar, la remodelación o implantación de líneas de autobús, potenciación de los intermodos, etc.

A la finalización de esta fase deberán estar desarrollados y calibrados los modelos de transporte propuestos por el Consultor. El adjudicatario precisará la metodología de construcción del modelo y sus límites.

Fase 2: Zonas no servidas por el ferrocarril.

El objetivo de esta fase es determinar zonas no servidas por el transporte ferroviario/tranviario, y analizar la posibilidad y rentabilidad de dar este servicio, tanto para viajeros como mercancías.

Con este fin, se procederá al análisis de los flujos de viajeros y mercancías en modos no ferroviarios (consultar datos CEREMA, entre otros), de forma que pueda determinarse qué flujos serían captables por el ferrocarril (y en qué condiciones). Se definirán, asimismo, las actuaciones necesarias para la captación de estos flujos, tanto desde el punto de vista de nuevas infraestructuras necesarias, adaptación de las existentes, y medidas de coordinación o normativas necesarias y alternativas de gestión de esos servicios.

Fase 3: Análisis y mejora de las líneas ferroviarias existentes.

Dentro de esta fase deberán analizarse distintas alternativas de mejora de la captación de las principales estaciones existentes, de forma que se potencie su utilización. Se analizará, conforme a este punto de vista, la totalidad de las líneas ferroviarias del País Vasco y Nueva Aquitania.

Fase 4: Estudios de Demanda.

Mediante los distintos modelos de transporte indicados en el apartado 4 de este pliego, el consultor procederá a la estimación de la demanda de viajeros y mercancías generados por cada servicio o mejora del servicio analizada.

La estimación se realizará al menos en tres escenarios temporales, año de puesta en servicio, +10 años y +30 años.

Se obtendrá, igualmente, el efecto resultante sobre la demanda de transporte público y privado, así como los impactos o mejoras ambientales inducidos, monetizados conforme a los manuales aprobados por la UE.

Fase 5: Análisis de riesgos y oportunidades. Selección de alternativas.

En base a los estudios realizados en las fases indicadas anteriormente se procederá a la selección de la alternativa más adecuada para los distintos servicios ferroviarios analizados, y en función del transporte de pasajeros y/o mercancías. Esta selección se realizará en base a un análisis multicriterio en el que, además de criterios económicos, ambientales, y de demanda, se deberá incluir el análisis de riesgos y oportunidades que puedan afectar a la implantación de cada alternativa.

Como mínimo deberán considerarse los siguientes riesgos:

- Incrementos de Costo.
- Demoras en plazo.
- Dependencia de/o necesidad de cambio de normativa.
- Necesidad de modificación de otros planes o programas.

Así mismo, se deberán considerar, entre otras, las siguientes oportunidades:

- Posibilidad de incidir favorablemente y/o potenciar planes o programas en marcha.
- Posibilidad de insertar la solución analizada en programas europeos relacionados con el transporte, cambio energético o cambio climático.
- Abrir la posibilidad de promover nuevas actividades (industriales, creación de empleo, mejoras ambientales, urbanísticas, etc.).

La metodología general para la realización del análisis multicriterio contendrá, además de los aspectos indicados anteriormente, las mejoras y propuestas metodológicas indicadas por el Consultor en su Oferta y que sean consideradas de interés.

Fase 6: Documento Final.

En base a las alternativas seleccionadas en fases anteriores se procederá a la redacción del documento final. Este documento además de recoger la totalidad de los trabajos y estudios desarrollados, con sus hipótesis y conclusiones, deberá incluir un análisis de la rentabilidad conjunta de las infraestructuras, así como el estudio ambiental de las mismas.

Otros estudios a Desarrollar

Además de los aspectos a desarrollar en las fases anteriores, el consultor realizará los siguientes estudios específicos de carácter general:

- Mejora energética y disminución de la huella de carbono del transporte ferroviario frente al transporte por carretera: El consultor analizará las distintas alternativas para captar para el ferrocarril pasajeros y mercancías, valorando medioambientalmente las emisiones y huella de carbono como indicador para priorizar las distintas alternativas.
- Alternativas de gestión administrativa y marco legal de nuevos servicios resultantes de los análisis
- Marco tarifario y sus alternativas de nuevos servicios resultantes de los análisis para mejorar la demanda
- Otros que el proponga el consultor en la metodología descrita en su oferta

El consultor preparará el contenido necesario para la comunicación del trabajo realizado en diferentes ámbitos como por ejemplo en la página de Transfermugi, presentaciones intermedias del proyecto, resúmenes ejecutivos, presentaciones de los estudios realizados para la celebración de webinars o congresos.

El consultor deberá garantizar la prestación de servicios de traducción simultánea entre francés y castellano, en modalidad presencial o telemática, en todas aquellas reuniones en las que participen conjuntamente ETS y la Región Nueva Aquitania. Estos servicios no serán de abono independiente y estarán incluidos en el presupuesto final del contrato.

El Consultor pondrá a disposición del proyecto un repositorio de información para poder trabajar en la nube.

3.- ESPECIFICACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Modelos de Transporte

Con objeto de realizar los estudios de demanda necesarios para evaluar la rentabilidad económico-social y ambiental de las distintas alternativas que se propongan para la mejora del transporte de pasajeros y mercancías del País Vasco, se considera necesario utilizar tres modelos de transporte integrados, que permitan alcanzar la precisión suficiente en las diferentes áreas de movilidad. En concreto, se han considerado necesarios, los siguientes modelos y sus zonas de influencia:

- a) Modelo viajeros Donostia-Baiona.
- b) Modelo mercancías.
- c) Modelo viajeros País Vasco-Región Nueva Aquitania.

Los modelos de transporte territoriales deberán reproducir la movilidad existente en los distintos modos de transporte público y privado, en las distintas puntas de tráfico del día. Deberá reproducirse los tráficos en las estaciones principales del sistema ferroviario con un error máximo de +7%/-7%, y +10%/-10% en el caso de autobuses. Se considerará estación principal aquella que supere los 500.000 viajeros/año (subidos más bajados) en el ferrocarril y 75.000 en autobuses. En cualquier caso, la calibración de los diferentes modelos deberá ser aprobada por el Director del Contrato.

El Consultor expondrá en su oferta sus propuestas para los modelos de simulación indicados.

Presentación, Edición y Encuadernación

En cuanto al Estudio, se realizarán tantas ediciones independientes, como estudios resulten de los trabajos objeto de este Pliego, los cuales se han comentado en el apartado de trabajos a realizar por el consultor, o a indicación del Responsable del Proyecto.

Los documentos que constituyan textos literales tendrán como soporte hojas a tamaño DIN A-3. La mecanografía de los originales se realizará en papel normal, a tamaño DIN A-3.

Se hará entrega al Departamento de los originales, tanto de textos literales como planos (copia papel en A3), y de cuantos estudios, informes, datos, etc., que se hubieran obtenido o elaborado durante el desarrollo de los trabajos hayan o no quedado incorporados a los documentos finales.

Asimismo, el Adjudicatario entregará copia en soporte magnético, de todos los documentos escritos por el procedimiento de tratamiento de textos utilizando para ello el programa WORD Ver. 2007 o superior de Microsoft. En caso de que en la memoria o anejos se incorporasen esquemas o fotografías, estos se entregarán digitalizados en formatos TIFF o JPG (95% de ajuste). También se incorporarán en la documentación a entregar los archivos para la definición del trazado en formato importable a Clip.

Por otra parte, en el caso de que los planos se dibujasen con CAD, se entregará también copia en soporte magnético u óptico, en formato DXF, DWG, SHP. u otro a definir por la Dirección del Estudio.

Todos los documentos del Estudio se encuadernan en los volúmenes necesarios de forma que cada uno de ellos no tenga un grosor superior a 6 cm.

Las memorias de los estudios deben ser redactadas de forma bilingüe en francés y en castellano.

Los planos y documentación gráfica que se editen por medios telemáticos se presentarán en dos capas; una en francés y la otra en castellano.

4.- REPRESENTANTE DEL CONSULTOR

El/la Jefe/a del Servicio de Apoyo será un/a técnico/a de alta cualificación y experiencia, responsable técnica de los trabajos contratados y que realizará las labores de coordinación y supervisión de las personas integrantes del contrato, unificando los criterios de actuación en obra, así como todos los informes y toda la documentación generada, siendo la interlocutora con la Dirección del Contrato.

5.- RELACIONES ENTRE EL ADJUDICATARIO Y ETS

A los efectos de fijar las relaciones contractuales se definen las siguientes figuras jurídicas:

- - PROPIEDAD - ETS Ente Público del Gobierno Vasco.
- RESPONSABLE DEL ESTUDIO. - ETS designará un/una Responsable del estudio, bajo la supervisión de la Directora de I+D+i, Calidad y Medio Ambiente. Dada la complejidad de los trabajos, el/la Responsable del estudio podrá rodearse del equipo técnico necesario que le asesorará y en su caso podrá actuar por delegación del mismo.
- CONSULTOR/A.- Concursante Adjudicatario del contrato de Servicios, persona natural o jurídica que adquirirá esa condición a la firma del Contrato.

- DELEGADO/A DEL CONSULTOR. - Técnico Superior, designado por el Consultor para hacerse cargo de la coordinación técnica de los trabajos y representar a este frente a ETS. Todo el equipo del Consultor dependerá del Delegado/a, quien informará directamente y cuantas veces sea requerido al Responsable del estudio.

6.- PROGRAMA DE LOS TRABAJOS

Al menos una vez por mes, el Consultor informará por escrito al Responsable del estudio sobre el estado de los trabajos hasta entonces realizados, y solicitará de él las instrucciones pertinentes para la continuación o nueva presentación de aquellos.

Siempre que el Consultor solicite alguna instrucción o decisión, deberá proponer a su vez, aquélla que a su entender considere como más apropiada.

En cualquier momento el Equipo Técnico del Responsable del estudio, podrá inspeccionar la marcha de los trabajos, en la oficina del Consultor.

Las observaciones o prescripciones que se deriven de la inspección serán comunicadas al Consultor a través del Responsable del estudio.

De todas las reuniones que se mantengan entre el Equipo Responsable del Proyecto y el Consultor se levantarán ACTAS donde se recojan las propuestas, modificaciones, instrucciones y conclusiones que se adopten.

7.- CONTROL DE LOS TRABAJOS

Completada la revisión de los documentos y datos básicos, el Consultor hará entrega al Responsable del estudio del Programa de trabajos, que detallará a nivel operativo el Plan de Trabajos que hubiese sido presentado en la proposición.

El programa de trabajos contendrá los siguientes elementos:

- A) La metodología pormenorizada según la cual se propone al Consultor realizar los trabajos, desarrollada a nivel operativo y acompañado de las justificaciones pertinentes.
- B) La organización del equipo del Consultor para el desarrollo de los trabajos, incluyendo la relación de personas, la relación de medios materiales y la descripción organizativa del equipo.
- C) El Plan de Trabajo, incluyendo Cronograma completo para la ejecución de los trabajos de redacción que sea compatible con lo establecido en el presente Pliego y acorde con lo indicado en la propuesta económica.

8.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El plazo máximo para la realización de los trabajos objeto del presente pliego es de veinte cuatro (24) meses.

9.- PRECIOS DEL CONTRATO

Los concursantes fijarán los Precios unitarios que se detallan en la Cláusula 10, que serán de aplicación para su abono en las correspondientes certificaciones, no sufriendo variación por concepto alguno.

Estos precios, con el incremento del 21% en concepto de IVA, serán de contrata, de modo que en ellos estén incluidos todos los beneficios, cargas sociales, gastos, impuestos, etc.

10.- VALORACIÓN Y ABONO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

La valoración y abono de los trabajos realizados por el Consultor se efectuará por certificaciones mensuales en función del avance de los trabajos, que se entregará en los cinco primeros días del mes.

Las certificaciones se confeccionarán aplicando los precios unitarios fijados por el Consultor en su propuesta.

El responsable del Estudio estimará mensualmente el grado de avance en cada uno de los conceptos determinados en las partidas alzadas.

11.- PRECIOS UNITARIOS

Los trabajos que a continuación se enumeran se abonarán por precios unitarios, según unidades realmente ejecutadas, debiendo incluirse en la oferta y con carácter vinculante, al menos los siguientes precios, con las características que se fijan en el Anexo 1.

- Realización de Encuestas a aquellas empresas que transporten grandes volúmenes de mercancías
- Realización de encuestas domiciliarias.
- Realización de encuestas en carretera con la finalidad principal de conocer el objeto del viaje, origen-destino
- Realización de encuestas a pasajeros en estaciones o paradas

- Realización de encuestas a pasajeros embarcados en diferentes medios de transporte

12.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El Presupuesto máximo de licitación, IVA excluido, es de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000 EUR).

Cada ofertante calculará el Presupuesto de los Servicios aplicando los precios ofertados a las mediciones correspondientes y de acuerdo con la siguiente estructura:

100 UD	Realización de Encuestas a aquellas empresas que transporten grandes volúmenes de mercancías	 €/ud	 €
3.000 UD	Realización de encuestas domiciliarias.	 €/ud	 €
500 UD	Realización de encuestas a pasajeros embarcados en diferentes medios de transporte	 €/ud	 €
1.000 UD	Realización de encuestas a pasajeros en estaciones o paradas	 €/ud	 €
500 UD	Realización de encuestas en carretera con la finalidad principal de conocer el objeto del viaje, origen-destino	 €/ud	 €
1 UD	Partida alzada de abono íntegro del Estudio	 €/ud	 €
2 UD	Edición y encuadernación Estudio	 €/ud	 €
TOTAL			 €

TOTAL EJECUCIÓN POR CONTRATA (IVA excluido)

El Consultor propondrá una descomposición de la Partida Alzada de Abono Integro a efectos de certificación. En caso de no proponerse, se utilizará la incluida en el anexo 1.

Los concursantes fijarán los precios unitarios (que se detallan en el Apartado 9) que serán de aplicación para su abono en las correspondientes certificaciones, no sufriendo variación por concepto alguno.

Notas:

- Las mediciones indicadas en este presupuesto tienen sólo carácter orientativo a efectos de estimar el monto del contrato.

Esta cifra Total será la que se indique en el modelo de proposición económica a incluir en el sobre B.

ANEXO Nº 1

DESCOMPOSICIÓN DE LA PARTIDA ALZADA DE ABONO

DESCOMPOSICIÓN DE LA PARTIDA ALZADA DE ABONO INTEGRO

	% sobre pto.
1.- RECOPIACIÓN DE DATOS Y CALIBRACIÓN DE MODELOS	
1.1.- Recopilación de Datos	10%
1.2.- Generación y Calibración de Modelos de Transporte	25%
Subtotal	35%
2.- REDACCIÓN DE ESTUDIOS	
2.1.- Documento Final	20%
2.2.- Mejora energética y disminución de la huella de carbono del transporte ferroviario frente al transporte por carretera.....	20%
2.3.- Alternativas de gestión administrativa y marco legal de nuevos servicios resultantes de los análisis	10%
2.4.- Marco tarifario y sus alternativas de nuevos servicios resultantes de los análisis o de los resultantes para mejorar la demanda.....	15%
Subtotal	65%
Total	100%

El consultor, dentro de su oferta podrá proponer unos porcentajes y conceptos diferentes a los indicados. En este caso, estos serán los utilizados para estimar mensualmente el avance de los trabajos.

ANEXO Nº 2

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D....., con
domicilio en....., calle,.....y
provisto de D.N.I. en nombre propio (o en representación) de la
empresa con domicilio en
....., calle
Tfno. y C.I.F.....

DECLARO

1.- Que conozco el Pliego de Condiciones que debe regir el Contrato del "SERVICIO DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO DE DEMANDA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y MERCANCÍAS EN EL ÁMBITO DE LA FRONTERA IRÚN-HENDAYA", que expresamente asumo y acato en su totalidad.

2.- Que, en relación con la Servicio de Apoyo objeto de la presente oferta, me comprometo a su realización por un Presupuesto (IVA excluido) de (en letra y en cifra) euros y un plazo de ejecución de VEINTICUATRO (24) meses.

En....., a..... de.....de 2026

Fdo.:

D.N.I.